



Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

Distr. general
29 de agosto de 2022
Español
Original: inglés

Comité contra la Tortura

Decisión adoptada por el Comité en virtud del artículo 22 de la Convención, respecto de la comunicación núm. 546/2013* **

<i>Comunicación presentada por:</i>	A. A. (representado por la abogada Katarina Nilsson)
<i>Presunta víctima:</i>	El autor
<i>Estado parte:</i>	Suecia
<i>Fecha de la queja:</i>	2 de abril de 2013 (presentación inicial)
<i>Cuestiones de fondo:</i>	Expulsión a la Federación de Rusia; riesgo de tortura

En su reunión de 22 de abril de 2022, el Comité, tras haber sido informado de que la orden de expulsión contra el autor había prescrito y, por lo tanto, podía presentar una nueva solicitud de asilo en Suecia, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 546/2013, en el entendimiento de que el autor tendría derecho a presentar una nueva comunicación al Comité en caso de que volviera a quedar expuesto al riesgo de ser expulsado por la fuerza del territorio del Estado parte.

* Adoptada por el Comité en su 73^{er} período de sesiones (19 de abril a 13 de mayo de 2022).
** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Todd Buchwald, Claude Heller, Erdogan Iscan, Huawen Liu, Ilvija Puce, Ana Racu, Abderrazak Rouwane y Sébastien Touzé.

